



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Lic. Pablo Jara. Presidente.
Junta Municipal de Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a la honorable Junta Municipal a fin de hacerle llegar mis saludos cordiales, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, tenemos el honor de invítales a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de Marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUNTA MUNICIPAL CURUGUATY	
Objeto:	Nota de la J. M.
Fecha:	5 03 2026 11:30
Firma:	43
Aclaración:	Jared



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:

MGAP. Enrique David Martínez Ramírez. Sub comisario.

Oficina Regional de Curuguaty Departamento de Identificaciones.

Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



.....
Walter Pio Ramirez Chaparro
Intendente Municipal.

[Signature]
04-03-26
S/Crio Enrique Martínez



[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Dr. Diego Irala. Director.
Instituto de Previsión Social de Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

Recibi 04.03.26.

PR
Magdalena Ramírez I.
Lic. Enfermería
Reg. N° 34.593



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Lic. Líder Gustavo Villalba.
Jefe de ANDE Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



.....
Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

RECIBI CONFORME

[Handwritten signature]
400467
04/03/26



[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Julio Colman. Director.
98.7 FM Radio Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

Liz Martínez



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Crio Ppal. Román Vega. Comisario.
Comisaría 5ta Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Recibí

04-03-2026

10:51hs.

Jessica Biancani

[Signature]



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señora:
Dra. Angie Duarte. Directora.
Hospital Distrital de Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.





MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Laureano López.
Paraguay Mba'etee.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2025.-

Señor:
Eduardo Chaparro.
101.3 FM Radio Agricultura.
Presente.

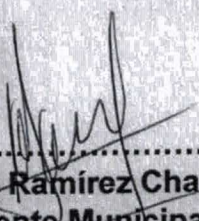
Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

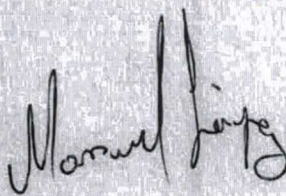
Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.




Walter Pio Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.






ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Jorge Bareiro.
96.9 FM Interactiva.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente



[Handwritten signature]
Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

Recibido

Jorge Bareiro Giménez



[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:

Gral. De Brig. Victor Manuel Urdapilleta Almada
Comandante de la Tercera División de Caballería
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente




Walter Pio Ramirez Chaparro
Intendente Municipal.


Julian Ferrera
SA Corb. 05.



ES COPIA DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Robert Barrios.
Centro de Noticias Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



.....
Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Gral. Div. Claudio Erik Panza Desbar.
Primer Cuerpo de Ejército.
Presente.

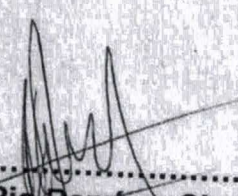
Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.° 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

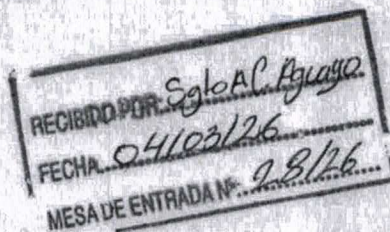
Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.




Walter Pío Ramírez Chaparro.
Intendente Municipal.




ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señora:
Cristina Villalba de Abente.
Diputada de la Nación.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



.....
Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

Recibido
04/03/2026
[Signature]



[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señora:

Lic. Mercedes Chaparro Abdala.

Coordinador Departamental Programa Tekopora.

Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



[Signature]
Walter Pío Ramírez Chaparro.
Intendente Municipal.

[Signature]
Recibido



[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señora:
Lic. Lilian Irala. Presidente.
Junta Departamental.
Gobernación de Canindeyú.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Departamental, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitarles a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



[Signature]
Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

Recibido
04-03-2026
10:50
Enzater



[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Deivid Velázquez.
Cuarta Capital.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Pbro. Alcides Rubén Fariña.
Parroco.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de Marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

Recibido



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Ramon Álvarez.
Jefe SENEPA Curuguaty.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente



[Signature]
Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

[Signature]
FELIPE R. ALVAREZ PENA
Jefe de Sector 3
Curuguaty



[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:

Cap. Mayor Dionicio Cáceres.

Cuerpo de Bomberos Voluntarios K115 de Curuguaty.

Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



[Signature]
Walter Pio Ramirez Chaparro
Intendente Municipal.

Recibido
10.25hs
C-10323-22



[Signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Elías Cabrera. Director.
Dirección Departamental de Educación Canindeyú.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente.



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.

Recibido
Fecha 04-03-2026



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López C/Independencia Nacional.
Tel.048-210 -227
XIV Dpto. de Canindeyú



Curuguaty, 04 de marzo de 2026.-

Señor:
Cleto Marcelino Giménez.
Diputado de la Nación.
Presente.

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de hacerle llegar mi saludo cordial, al tiempo de poner a su conocimiento, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 5590/16, que modifica el artículo 69 de la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal" de objetivos y carácter de audiencia pública, me complace en invitar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Este evento se llevará a cabo en el local de la Junta Municipal, el día 09 de marzo del corriente año a las 07:30 hs. En esta ocasión, se presentará el informe detallado de la ejecución presupuestaria y la gestión municipal, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana.

Agradecemos su presencia y colaboración en este importante espacio de diálogo y rendición de cuentas.

Atentamente



Walter Pío Ramírez Chaparro
Intendente Municipal.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL